

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRIAM REINHARDT

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1ª. Nominación Rosario, en autos: Lavin Miguel c/Otro s/Juicio Ordinario, Expte. 1083/07, se ha dispuesto que la martillera Miriam Reinhardt matrícula 1333R100, y DNI. 14143644, subaste el día 11 de Diciembre de 2013, a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Roldán lo siguiente: Lotes de terreno ubicados en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, archivados bajo el plano N° 83.908/75, manzana "J" BOSQUE AZUL", Dominio Inscripto al Tomo 282, Folio 163, N° 242.104, Depto. San Lorenzo, que los describe de la siguiente manera: 1) Lote 7 de la Manzana J, ubicado a los 34 mts. 82 cm. hacia el S de la esquina formada por la calle San Lorenzo y calle pública N° 3, mide 10 mts. de frente al E, por 30 mts de fondo, superficie de 300 m2, linda: al E, por su frente, con calle pública N° 3, al O con lote 18, por el N con el lotes 4, 5 y 6, y por el S, con el lote 8, 2) Lote 8 de la Manzana J. ubicado a los 44 mts. 82 cm. hacia el S de la esquina formada por la calle San Lorenzo y calle pública N° 3, mide 10 mts. de frente al E, por 30 mts. de fondo, superficie de 300 m2, y linda: al E, por su frente, con calle pública 3, al O con lote 17, por el N con el lote 7, y por el S, con el lote 9, 3) Lote 9 de la Manzana J, a los 54 mts 82 cm hacia el S de la esquina formada por la calle San Lorenzo y calle publica N° 3, mide 10 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, superficie de 300 m2, y linda: al E, por su frente, con calle pública 3, al O con lote 16, por el N con el lote 8, y por el S, con el lote 10, 4) Lote 10 de la Manzana J, ubicado sobre la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 3, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E, con calle pública N° 3, al O con lote 11, por el N con el lote 9, y por el S, por su frente, con calle publica letra "A", 5) Lote 11 de la Manzana J, ubicado a los 10 mts. hacia el O de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 3, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E, con el lote 10, al O con lote 12, por el N con el lote 9, y por el S, por su frente, con calle pública letra "A", 6) Lote 12 de la Manzana J, ubicado a los 20 mts hacia el O de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 3, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E, con el lote 11, al O con lote 13, por el N con el lote 9, y por el S, por su frente, con calle pública letra "A", 7) Lote 13 de la Manzana J, ubicado a los 30 mts hacia el O de la esquina formada por la calle pública "A" y calle publica N° 3, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E, con el lote 12, al O con lote 14, por el N, por su contrafrente, con el lote 16, y por el S, por su frente, con calle pública letra "A", 8) Lote 14 de la Manzana J, ubicado a los 10 mts de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 4, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E, con el lote 13, al O con lote 15, por el N, por su contrafrente, con el lote 16, y por el S, por su frente, con calle pública letra "A", 9) Lote 15 de la Manzana J, ubicado a los 10 mts de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 4, mide 10 mts de frente al S, por 33 mts de fondo, superficie de 330 m2, y linda: al E con el lote 14, por el N, por su contrafrente, con el lote 16, y por el S, por su frente, con calle pública letra "A", 10) Lote 16 de la Manzana J, ubicado a los 33 mts hacia el N de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 4, midiendo 10 mts de frente al O, por 30 mts de fondo, superficie 300 m2, y linda; al O, por su frente, con calle pública N° 4, al E, por su contrafrente, con el lote 9, por el N, con el lote 17, y por el S, con los lotes 13, 14 y 15, 11) Lote 17 de la Manzana J, ubicado a los 43 mts hacia el N de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 4, mide 10 mts de frente al O, por 30 mts de fondo, superficie de 300 m2, y linda: al O, por su frente, con calle pública N° 4, al E, por su contrafrente, con el lote 9, por el N, con el lote 18, y por el S, con el lote 16.; 12) Lote 18 de la Manzana J, ubicado a los 53 mts hacia el N de la esquina formada por la calle pública "A" y calle pública N° 4, midiendo 10 mts de frente al O, por 30 mts de fondo, una superficie de 300 m2, y linda: al O, por su frente, con calle pública N° 4, al E, por su contrafrente, con el lote 7, por el N, con lotes 1, 2 y 3, y por el S, con el lote 17, Partida Impuesto Inmobiliario 151100-212213/0128-6, Sección 3, Manzana 0036- Parcela I. Cada lote saldrá a la venta con la única base de \$ 20.000 en el estado de ocupación en que se encuentra conforme acta de constatación a fj 396/397. Luego el bien se retira de la venta. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar el 10% del precio efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de ley de la martillera. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del CPC y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Impuestos, tasas, contribuciones e impuestos que graven la venta y gastos de protocolización de actuaciones judiciales y transferencia serán a cargo del adquirente. Así como los impuestos provinciales y nacionales que gravan el acto de subasta como los de la transferencia del inmueble recayendo en el Escribano Público la obligación de actuar como agente de retención asumiéndolo expresamente en el momento de aceptar el cargo. En caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma debe realizarse por Escritura Pública. Para el caso de compra en comisión deberá el oferente denunciar el nombre del comitente en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de tener por efectuada la compra para sí. Para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados Rosario a la orden de este juzgado y para estos actuados según comunicación "A" 5147 del BCRA es decir, por transferencia interbancaria. La infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y o la martillera a la AFIP. Los lotes serán exhibidos los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario a coordinar con la Martillera. Registro informa titularidad de Dominio a nombre de la demandada. Lo que se hace saber a los que por derecho hubiere lugar. Dra Elvira Sauan, Secretaria. Asimismo se informa que de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia bancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este tribunal o la martillera actuante a la AFIP. Elvira Saun, secretaria.
